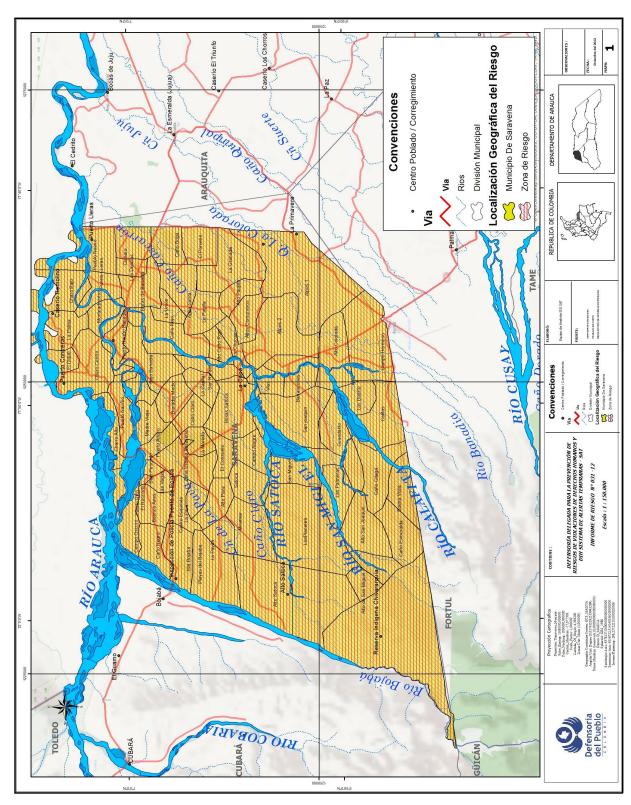
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 031-12

Fecha: diciembre 14 de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o	Zona Urbana		Territorio Étnico		
.,	Distrito	Barrios	Centros Poblados	Veredas	Resguardo	
ARAUCA	Saravena		Puerto Nariño, Puerto Lleras, Puerto	Campo Oscuro, Caño Negro, El Pescado, Buenos Aires, Cuatro Esquinas, Las Vegas, Bajo Pescado, La Pava; Puerto Rico, Charo Alto, Charo Centro, Charo Centro 2, El Dique, La Palma, Charo Bajo, Charo Bajo 2, Monteadentro; Cobalongos, Puerto Lleras, Las Delicias, Cisneros, Bocas de Banadia, La Unión, Banadia; Agua Santa, Caño Boga, El Porvenir, La Granada; San Rafael, Caño Rojo, Alto Caño Rojo, La Pajuila, La Chucua, La Capilla, Comuneros y Alto la Pajuila; Puerto Arturo, Madrevieja 1, Madrevieja 2, Unión San Rafael, Puerto Nariño, Bajo Banadia, Caño Claro, Banadia Medio, Bello Horizonte, La Unión; El Consuelo, Brisas del Satocá, Campo Alegre, Satocá, Miramar, Unión Alto Satocá, Los Placeres, Alto San Miguel; Islas del Bojabá, Playas del Bojabá, La Pavita, Alto la Pava; Alto San Joaquín, Los Andes, Las Palmeras, Guasdualito, San Joaquín Bajo, San Miguel Dos; Caño Esmeralda, Buena Vista, Caño Seco, Alto Citacá, Calafitas, Los Duartes; Vías, Barrancones, Alpes I, Alpes II, Alto La Colorada, Campo Hermoso.	Playas del Bojabá Unkaría, Chiravaquía, Calafitas I y II, Alto de San Miguel.	



POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afrodescendientes		Otra población	X
riesgo se Calafitas, públicos, periodista	halla Valle los s, lo s), lo	ente 10.000 habitantes del municipan las comunidades indígenas de Fedel Sol; la población en condición defensores y defensoras de deres ganaderos, los transportadores s trabajadores de la industria petro	Playas of the despection of th	del Bojabá, Unkaría, Chiravad lazamiento forzado, los servid numanos, la misión médica comerciantes (especialmente	quía, lores , los e los

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el municipio Saravena, un primer **escenario** de riesgo lo configuran las acciones violentas que realizan las guerrillas del ELN (Comisión Ernesto Che Guevara), y las FARC (Frentes 10, 28, 38 45), en el área urbana y rural, las cuales afectan a la población civil, que es víctima de las amenazas de muerte que son proferidas de manera personal y directa, por llamadas telefónicas, mensajes de texto, panfletos y grafitis; de los homicidios selectivos perpetrados contra niños y hombres entre 15 y 40 años, en plena edad productiva; de la instalación de artefactos explosivos improvisados y minas antipersonal, los secuestros, ya sean de tipo político o extorsivo; el reclutamiento forzado y la violencia sexual contra mujeres y niñas, el desplazamiento forzado y el confinamiento de comunidades indígenas y campesinas, entre otras.

El ELN y las FARC, buscan reacomodarse en el territorio de Saravena una vez superada la confrontación militar que sostuvieron entre los años 2005 y 2010, lo que les ha permitido ocupar antiguas zonas de dominio. Las FARC, de manera particular, están imponiendo a las comunidades las normas propias de esta guerrilla para someterlas y obligarlas a colaborar en sus actividades.

Las víctimas de los homicidios en Saravena, en lo corrido del año 2012, suelen ser personas que han sido consideradas colaboradoras o auxiliadoras de la Fuerza Pública, miembros o desmovilizados de los grupos paramilitares o de otros grupos armados ilegales con el fin de eliminar cualquier posibilidad infiltración, inteligencia o posicionamiento a acción del "enemigo", como también líderes políticos, educadores, comerciantes informales, contrabandistas de combustibles, menores infractores y consumidores de alucinógenos.

Las amenazas e intimidaciones generalmente están dirigidas contra servidores públicos de la administración municipal, quienes en varias ocasiones han sido declarados "objetivo de ataque", por pertenecer al Partido de Unidad Nacional o partido de la U, cuyos militantes han sido señalados de implementar y respaldar en la región las iniciativas del Gobierno nacional. Estas amenazas son proferidas desde teléfonos celulares (a veces desde números de compañías de comunicación venezolanas), en los que les exigen a los funcionarios la renuncia y la salida inmediata del Departamento de Arauca, so pena de sufrir retaliaciones.

Así mismo, son constantes las amenazas contra los líderes y las lideresas sociales y comunitarios, sobre todo, contra quienes manifiesten independencia organizativa o no acaten las orientaciones de los actores armados. También son víctimas de las amenazas las personas que trabajan o venden servicios a las multinacionales petroleras que operan el oleoducto Caño Limón- Coveñas (estación Banadías) o quienes son contratados en la construcción y operación del oleoducto Bicentenario - OBC, que transportará el crudo producido en Casanare, desde la estación Araguaney en el Yopal, hasta la estación Banadías en Saravena. La violencia y las amenazas en la mayoría de los casos ocasionan desplazamiento forzado de la zona rural a la urbana, hacia otros municipios y departamentos o hacia el Alto Apure Venezolano.

De otra parte, el uso por parte de la guerrilla de las FARC y el ELN de métodos y medios de combate que no se dirigen contra un objetivo militar concreto o cuyos efectos no es posible limitar, exponen a la población civil a sufrir graves accidentes provocando la pérdida de vidas humanas así como lesiones a la integridad física y psicológica de la población que reside o debe movilizarse por las principales vías del municipio. Los hostigamientos o ataques armados con artefactos explosivos dirigidos contra patrullas policiales o militares, por su efecto indiscriminado, afectan a objetivos militares y a personas o bienes de carácter civil¹.

El 2 de septiembre de 2011, en un ataque con artefactos explosivos, reivindicado por el ELN, resultaron heridos cuatro civiles, fueron destruidas por lo menos 7 cámaras de seguridad, instaladas por las autoridades para la vigilancia de la Policía Nacional a los sitios estratégicos del casco urbano del municipio, y daños en las viviendas ubicadas en el entorno de esas cámaras.

La práctica del secuestro continúa siendo recurrente por parte de los actores armados ilegales para obtener rentas. Durante los últimos años esta conducta se mantiene y, en la actualidad, tiende a incrementarse. En el año 2011 fueron secuestrados 5 ciudadanos y en lo corrido del año 2012 el número de víctimas se ha elevado a 11 casos, de los cuales 3 personas han muerto en cautiverio.

¹ Se consideran indiscriminados, la utilización por parte de la guerrilla de morteros tipo cilindro-bomba y los constantes bombardeos por parte de la Fuerza Pública en cercanías a centros poblados. Estos hechos podrían causar incidentalmente muertos y heridos entre la población y daños a bienes de carácter civil, violando el principio de distinción establecido por el DIH

La mayoría de las víctimas de los secuestros son funcionarios de las empresas ISA, OBC, INVIAS, que operan en la zona, o contra comerciantes y ganaderos que se niegan a pagar los tributos forzosos a la guerrilla. Según información suministrada por algunas víctimas, que no se atreven a denunciar por temor a represalias, se habrían presentado retenciones en algunos hoteles donde se hospedan representantes de empresas que ofertan servicios en la región, a quienes les han exigido no abandonar el hotel, ni notificar a la administración del establecimiento, ni dar aviso a las autoridades mientras se negocia con el grupo armado ilegal la cuantía de la contribución forzosa que le impone, o de lo contrario pone en riesgo su vida y el de su familia.

Cabe mencionar el secuestro de las profesionales Elida Parra Alfonso, periodista y de Gina Paola Uribe, ingeniera ambiental, perpetrado por el ELN, como medida de presión política para que la constructora del Oleoducto Bicentenario atendiera los requerimientos de inversión social y mitigación de los daños al ecosistema causados por este mega-proyecto. De igual modo, persiste el cobro de extorsiones y vacunas a los grupos subversivos quienes lo denominan "impuestos de guerra" (Sic) pagos que se tienen que efectuar cada año según lo establecido por el grupo ilegal.

El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes es también una práctica recurrente por parte de la guerrilla. Las FARC y el ELN, continúan vinculando a sus filas a menores de edad, aprovechando las escasas oportunidades de estudio o trabajo. En el municipio de Saravena la guerrilla ha establecido la "cuota" de un miembro por familia para la "revolución" de manera que los menores de edad son utilizados ilícitamente como informantes o mensajeros por la subversión. Cuando los niños, niñas y adolescentes son incorporados a las filas de los grupos armados ilegales estos son trasladados a otros departamentos con el fin de enviarlos a otras estructuras, lo que les garantizaría niveles bajos de desvinculación de las filas.

En el municipio Saravena también se han informado casos de violencia de género por parte de integrantes de grupos armados ilegales. A las mujeres les han prohibido entablar relaciones afectivas con los miembros de la fuerza pública y son señaladas de informantes o son víctimas de desplazamiento y homicidios si la guerrilla las observa comunicándose con los uniformados del ejército o la policía.

Un **segundo escenario** de riesgo lo constituyen las amenazas provenientes de supuestos integrantes de grupos armados ilegales autodenominados "Águilas Negras, Bloque centauros de las Águilas Negras AUC o ACC". En el mes de Agosto del 2012, aparecieron grafitis alusivos a las extintas AUC en algunos barrios de la localidad anunciando su presencia.

La población y el ministerio público en el municipio han denunciado que unidades de la Fuerza Pública hacen eco del anuncio de presuntos grupos paramilitares de iniciar en el municipio una lucha contrainsurgente, rememorando lo ocurrido con la entrada del Bloque

Vencedores del Arauca de las AUC. En el Consejo de Seguridad realizado el 24 de Julio de 2012 en Saravena, se denunció que presuntos miembros de la Policía Nacional en patrullajes realizados la noche anterior en las calles céntricas del municipio, vistiendo prendas de civil y portando armas largas, habrían abordado a los transeúntes identificándose como miembros de un grupo paramilitar. Situación que fue corroborada por la Personería Municipal y la Defensoría Regional del Pueblo.

En virtud del panorama descrito, es altamente probable el riesgo de que se presenten violaciones a los Derechos Fundamentales e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario que afecte a la población civil que habita la zona urbana y rural del municipio de Saravena y que se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples (masacres), amenazas e intimidaciones contra servidores públicos, líderes sociales y comunitarios (directivos de JAC), dirigentes políticos y sindicales, periodistas y comerciantes, ganaderos y trabajadores petroleros; violencia de género contra niñas y mujeres, retenciones ilegales, toma de rehenes, desapariciones, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, atentados contra la infraestructura petrolera y energética, ataques indiscriminados, destrucción contra bienes civiles, actos de pillajes, extorsiones o cobros de tributos forzados a contratistas, comerciantes y ganaderos que expongan la vida e integridad personal de los afectados, y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC	X	ELN X	OTRO:	х		Grupos armados ilegales post- desmovilización de las AUC.
------	---	-------	-------	---	--	--

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (retenciones ilegales, desapariciones, tomas de rehenes, homicidios selectivos y múltiples).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (Accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, ataques indiscriminados y enfrentamientos con interposición de población civil).
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES
- PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO FORZADO.
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL (Amenazas a grupos sociales).

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL

- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- AL TRABAJO.
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Saravena posee una superficie de 658.7 km2, equivalente al 2.79% del departamento de Arauca. La cabecera municipal se encuentra situada a 200 msnm, con una temperatura promedio de 25.5° C, y relieve plano en su gran mayoría, con un potencial hídrico muy importante representado en sus ríos, caños, esteros y lagunas. Administrativamente el municipio está dividido en 4 comunas urbanas con 34 barrios normales, 4 barrios subnormales y 11 distritos rurales, conformados por 78 veredas. Hacen parte de la población, las comunidades indígenas U´wa de Playas del Bojabá, Unkaría, Chiravaquía, Calafitas I y II, Alto San Miguel; ubicadas en el occidente del Municipio, en las estribaciones de la cordillera oriental.

La población de Saravena, según las proyecciones 2005 - 2020 del DANE en el 2012 es de 46.006 habitantes, para una total de 31.015 en zona urbana equivalente al 67.4% y 14.991 en zona rural equivalente al 32.6% de la población. La distribución de la población por edades ubica el mayor porcentaje entre los 15 y 44 años de edad. Los habitantes de Saravena en su mayoría son colonos que provienen de regiones como: Santander, Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca, Eje Cafetero, la Costa Atlántica y Pacífica.

El municipio de Saravena en comparación con el resto de municipios que conforman el Departamento de Arauca, es relativamente reciente en cuanto a su constitución como unidad administrativa, ya que fue fundado obedeciendo a un crecimiento poblacional, fruto de la colonización dirigida del Sarare (década de los 60 y 70) y la bonanza maderera y petrolera (década del 80), muchas personas se trasladaron desde el interior del país, en busca de nuevas oportunidades laborales, de esta manera Saravena creció rápidamente en extensión territorial comparado con otros municipios más antiguos.

La economía del municipio se sustenta en la agricultura de cultivos transitorios y permanentes y ganadería semi-intensiva o extensiva, como en todo el piedemonte, aunque también representa un factor importante la industria petrolera y el comercio. La municipalidad se articula en su economía con el resto del departamento y del país a través de la red vial que conecta con los departamentos de Boyacá, los Santanderes. Según el diagnóstico del plan de desarrollo, "Vamos con todo" 2012 – 1015, Saravena no cuenta con una industria plenamente conformada que le permita generar nuevos empleos y un valor agregado al productor; es así como de las 67.936 toneladas producidas entre alimentos y materias prima tan solo 6.631 son procesadas por las pequeñas agroindustrias existentes; quedando en la actualidad un excedente sin procesar de 61.305 toneladas que al ser

procesadas generarían un mayor número de empleos y un mayor valor agregado a la economía del Municipio.

	TONELADAO	TONELABAG	EXCEDENTE DE	
PRODUCTOS	TONELADAS	TONELADAS TONELADAS EXC		
1110000100	PRODUCIDAS	PROCESADAS	PRODUCCION	
MAIZ	1.600	0	1.600	
PLATANO	45.000	0	45.000	
YUCA	1.800	0	1.800	
CACAO	2.580	439	2.141	
CITRICOS				
(NARANJA.	328	0	328	
LIMON Y	320			
MANDARINA)				
PIÑA	750	0	750	
LECHE				
"DENSIDAD=(1Gr	15.878	6.192	9.686	
amo/Cm3)"				
TOTAL	67.936	6.631	61.305	

Fuente: Comité de Ganaderos-Evaluaciones Agropecuarias 2011.

La economía urbana es poco desarrollada y plena de micro establecimientos comerciales. Según un trabajo de campo, para el citado plan de Desarrollo, se identificaron 987 establecimientos en donde la actividad comercial es la dominante (67%), seguida de los servicios (18.6%) y la industria (9.2%). Los negocios de índole familiar sin trabajadores contratados son los más numerosos (51.3%), seguidos de los establecimientos con un trabajador (20.4%) o con un máximo de cuatro empleados (15.6%). El comercio es activo, constantemente hay intercambio entre con los demás municipios, como también se realiza una comercialización de productos con demanda en los mercados de ciudades como Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá².

Pese a lo anterior, la población de este municipio sigue presentado un elevado índice de necesidades básicas insatisfechas de más del 30%, de acuerdo con el DANE, situación que se refleja en la nula o escasa cobertura de servicios básicos en el área rural y las escasas perspectivas socioeconómicas para sus habitantes. Tal condición suele asociarse a situaciones históricas de escasa y precaria presencia institucional en el territorio, aislamiento geográfico de los principales centros urbanos situación que a su vez posibilitó la emergencia y posicionamiento de actores atrajeron a las organizaciones armadas ilegales de corte subversivo que se desde comienzos de la década de los años 80 se encontraban en proceso de expansión hacia zonas de colonización de frontera como medio estratégico de lucha armada.

² Plan de Desarrollo 2012-2012 – Vamos con todo. Art. 186 – pág. 212.

Por anterior Saravena junto con los municipios Arauquita y Arauca, formó parte de la Zona de Rehabilitación y Consolidación decretada por el Gobierno Nacional en Agosto de 2002, que buscaba contrarrestar el accionar de los grupos armados al margen de la ley y devolver la institucionalidad del Estado en poblaciones cooptadas por las fuerzas irregulares. La normatividad que reglamentó dicha zona aumentó el riesgo para la población civil y acrecentó los hechos de violencia en este municipio; la Corte Constitucional declaró inexequible dicha disposición.

Las condiciones descritas del territorio del municipio fronterizo de Saravena, hacen que este ofrezca a los grupos armados ilegales condiciones favorables para el despliegue - repliegue y las tácticas de combate y la región se convierte en estratégica en la medida en que ofrece las condiciones necesarias para el movimiento de integrantes de los grupos ilegales, abastecimiento y corredor de movilidad entre la cordillera oriental, la sabana y la frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN conocen bien esos corredores lo que les brinda ventajas militares y una constante articulación con las compañías o cuadrillas desplegadas en la cordillera, el piedemonte, la sabana y la frontera.

Durante varios años los grupos armados ilegales en Arauca tuvieron como fuente de financiación las extorsiones a la industria petrolera y a las administraciones locales, quienes tenían en su poder el manejo de las regalías petroleras. En el caso del ELN y según la opinión de académicos que abordaron esta dinámica de guerra y extracción petrolera concluyen que las cuantiosas sumas de dinero provenientes de las regalías por la explotación petrolera del campo de Caño Limón, le permitieron consolidarse como el segundo grupo guerrillero del país y afincarse en la zona del piedemonte Araucano³.

También resulta atractivo para estos grupos ilegales, las condiciones favorables que ofrece la región para la implementación de cultivos de uso ilícito y el tráfico de estupefacientes hacia territorio venezolano, y aunque los grupos mismos (por lo menos el ELN), han promovido la erradicación de tales cultivos la necesidad de buscar fuentes alternativas de ingresos a las exacciones de las regalías petroleras y la comunicación con la frontera venezolana, continúan facilitando el tráfico de insumos y estupefacientes. De igual manera, la guerrilla aprovecha las condiciones de navegabilidad del río Arauca para traficar armas y estupefacientes, para controlar el contrabando de combustibles y para el transporte de material de intendencia y aprovisionamiento para sus frentes y compañías.

Si bien, el ELN y las FARC mantuvieron durante varios años una relación de coexistencia, en el control de sus territorios y fuentes económicas, las continuas diferencias los condujeron a desatar una confrontación militar sin precedentes en la segunda mitad de la década pasada. En el año 2010 cesó la confrontación entre las FARC y el ELN, de

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Teléfono: 3147300 Ext. 2437 Telefax 3147300 Ext. 2452 Correo Electrónico: sat@defensoria.org.co - Bogotá, D.C., Colombia

³ Omar Jaime Gutiérrez Lemus, **Arauca: espacio, conflicto e institucionalidad**. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052010000200001&script=sci_arttex.

conformidad con el pacto o alianza firmado por las dos organizaciones, en el que, al parecer, determinaron "No más confrontación entre revolucionarios" (sic)⁴, y aceptando las directrices del Secretariado de las FARC y del Comando Central del ELN – COCE, propuestas desde finales de 2009.

En dicho acuerdo, las guerrillas del ELN y las FARC reconocieron el error de la confrontación e hicieron auto-crítica pública de lo acontecido y establecieron una línea limítrofe imaginaria que va desde la zona urbana de Tame hasta Guasdualito en el Estado Apure (pasando por Puerto Jordán, Santa Isabel, Aguachica, La Esmeralda, Arauquita, la Pesquera y Arauca en Colombia y El Amparo - Venezuela), como el territorio de control de cada grupo subversivo, de esta manera el Municipio de Saravena queda con el control territorial del ELN.

Apartes del mencionado "acuerdo" habrían propuesto crear una "comisión de reparación o de indemnización" a las víctimas de la confrontación con el propósito de esclarecer la verdad de lo sucedido y devolver los bienes sustraídos o retenidos; además del compromiso de no cobrar impuestos de guerra (extorsiones) a los pequeños productores de la región, no promover la siembra de cultivos de uso ilícito como la hoja de coca. Así mismo, y para hacer seguimiento a lo pactado, crearon una comisión inter-guerrillera, que se reuniría periódicamente para evaluar los avances en el cumplimiento de los acuerdos. Según las autoridades, la percepción de las instituciones y de las mismas comunidades, después de la firma de este acuerdo es que los dos grupos guerrilleros habrían dispuesto atacar objetivos militares, que le sean comunes, para frenar el avance de la Fuerza Pública que busca consolidar el control territorial en Arauca, así como impedir que miembros de otras estructuras armadas ilegales surgidas luego de la desmovilización ingresen a ese territorio.

Según la información acopiada en el terreno la comisión inter-guerrillera arriba mencionada habría determinado, a mediados de este año, que ya existía la confianza debida para que las dos guerrillas volvieran a coexistir en todo el territorio del Departamento de Arauca, por lo que trazaron una estrategia de reacomodamiento, de tal manera que las FARC estaría movilizando guerrilleros hacia los municipios del piedemonte, entre ellos Saravena, sobre todo de los frentes Atanasio Girardot (45), Ciro Trujillo Castaño (38) y José María Córdoba (28), y comenzaría nuevamente y en complicidad con el ELN a adelantar acciones armadas. Lo anterior se evidencia en los grafitis que aparecieron en las paredes de las casas en este municipio "FARC-Presente" (sic), en las capturas realizadas por la autoridades a miembros de esa organización en Saravena y en las amenazas que han proferido contra funcionarios de la administración municipal.

A mediados de Septiembre de 2012 se conoció de la existencia de un supuesto un panfleto de las FARC anunciando ataques contra la estación de policía del municipio, con la advertencia a la población civil que vive o trabaja en la zona de que no ocupen los

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Teléfono: 3147300 Ext. 2437 Telefax 3147300 Ext. 2452 Correo Electrónico: sat@defensoria.org.co - Bogotá, D.C., Colombia

⁴ http://old.kaosenlared.net/noticia/farc-eln-anuncian-acuerdo-no-agresion-entre-guerrillas.

inmuebles ubicados en el entorno. A comienzos de la década pasada la zona céntrica de Saravena fue prácticamente destruida por ataques de la guerrilla con artefactos no convencionales tipo cilindro-bomba⁵. Lo propio haría el ELN en territorios que estaban bajo el dominio de las FARC.

De esta manera la situación de violencia que prevalece en el municipio de Saravena expone a sus habitantes a sufrir de manera sistemática violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por los ataques indiscriminados por parte de las guerrillas de las FARC y el ELN, lo que constituyen el principal escenario de riesgo para la población civil.

Derivado del anterior escenario descrito es posible que se incrementen los homicidios de civiles, ya sea que resulten víctimas del fuego cruzado o porque sean considerados como colaboradores o auxiliadores de la fuerza pública, o promotores de grupos paramilitares, dentro de la estrategia de eliminar supuestas bases sociales del "enemigo". Es probable que las amenazas y homicidios se dirijan contra servidores públicos de la administración municipal, los líderes sociales y comunitarios, sindicalistas, docentes de escuelas y colegios, miembros de la misión médica, trabajadores de las empresas petroleras así como contra defensores y defensoras de derechos humanos y personas que colaboren directa e indirectamente con la administración local, al considerárseles como parte de la estructura de un Estado que tales grupos consideran ilegítimo.

Es muy probable también se profieran amenazas contra directivas de juntas de acción comunal – JAC y contra los habitantes de la zona de influencia directa del Oleoducto Bicentenario, tal como ha sucedido en el municipio de Tame, por la negociación de servidumbres o de contratación de mano de obra no calificada de personal de región.

De acuerdo con cifras del Observatorio de la Convivencia Ciudadana de la Secretaria de Gobierno departamental, para el año 2011 en el municipio de Saravena se presentaron 26 homicidios, cifra ampliamente superada este año, pues en lo corrido de 2012, se han consumado 42 homicidios, 37 hombres y 5 mujeres, de los cuales 3 son menores de edad. En 25 casos las víctimas han sido asesinadas en la zona rural o sub-urbana y 17 casos en la zona urbana, la mayoría por impactos con arma de fuego bajo la modalidad de sicariato.

Se resalta el hecho de que varias de las víctimas han sido retenidas por la guerrilla en la zona urbana y luego son conducidas a la zona rural aparentemente para enfrentar un juicio "revolucionario" y aparecen a los pocos días asesinadas en las vías aledañas al municipio. Entre los casos emblemáticos se resalta el homicidio del que fueron víctimas el Dr. Juan Manuel Mogollón, ex-alcalde y ex-personero de la localidad, quien había sido candidato a la

- -

⁵ El 13 de Septiembre de 2002, cuatro civiles murieron y 27 resultaron heridos tras un ataque de las FARC –Ep, en el centro de Saravena. Aunque el objetivo era la estación de policía, tres de los cinco cilindros de gas lanzados desde un camión cayeron en una esquina del parque, y los otros dos, en un hospedaje. Fue el ataque número 57 a la edificación de la Policía durante ese año (http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1351300).

Gobernación del departamento en la elecciones de 2011 y del profesor, sindicalista y líder deportivo José Eder Mina, el 18 de Septiembre último, a manos de sicarios en el barrio 6 de Octubre de la localidad; pero también el de José del Carmen Aguilar Carreño, funcionario de ISA-SA, a manos del ELN, el 25 de Junio de 2012, después de haber permanecido secuestrado desde el 19 de Mayo. La ejecución se habría efectuado por que la empresa se negó a negociar su liberación.

En lo que hace referencia al desplazamiento forzado, el Plan de Desarrollo 2012-1015 en el Municipio de Saravena a 31 de Diciembre de 2011, el sistema de registro del DPS (antigua Acción Social), aparecen un total de 8.612 personas desplazadas, teniendo un equivalente de 2.030 familias. En el municipio de Saravena y tal como lo expresó la Honorable Corte Constitucional, a pesar de los esfuerzos realizados, subsisten en la atención a la población en situación de desplazamiento: "debilidad y falta de coordinación institucional; ausencia de especificidad, racionalidad y diferencialidad en la formulación e implementación de políticas públicas para población desplazada; falta de asignación y ejecución de recursos suficientes y necesarios para la atención integral a la población desplazada; falta de clarificación, de asunción y de cumplimiento de reglas precisas respecto del grado de corresponsabilidad entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada" entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada" entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada" entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada" entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada" entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada" entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada" entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada" entre la Nación y las entidades Territoriales en materia de atención integral a población desplazada entre la Nación y las entre la Nación y la entr

En lo corrido de este año, la personería municipal ha recibido un total 119 declaraciones por desplazamiento forzado, que corresponden a igual número de familias y un total de 370 personas. Lo anterior indica que el fenómeno se mantiene y de ahí la urgencia a que las instituciones competentes tomen las medidas de prevención, protección y atención, con enfoque diferencial, para la población en situación de desplazamiento. A lo anterior se suma la falta de celeridad en la operatividad del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a víctimas, de manera que en la región aún no se ejecuta e implementa una política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en concordancia con Ley 1448 de 2011.

A las amenazas de los grupos armados ilegales, se suman las condiciones de **vulnerabilidad** en las que vive la mayor parte de la población, sobre todo campesina e indígena, con tejidos sociales y familiares afectados por el fraccionamiento, el desempleo, la precaria infraestructura de bienes, servicios y de comunicaciones (afectadas constantemente en su infraestructura por fenómenos naturales), elementos que potencian la falta de mecanismos eficaces de protección por parte de las instituciones del Estado.

Saravena como los demás municipios del Departamento se ve afectada por la crisis en la prestación de los servicios de salud, por la falta de cobertura, la prevención y la atención requerida por sus habitantes; en materia educativa también se encuentran deficiencias en la

⁶ Autos 314 de 2009 y 383 de 2010, en seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.

garantía de gratuidad, prometida por el gobierno nacional, el transporte y la alimentación escolar, sobre todo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del área rural.

En materia de comunicaciones terrestres, la denominada Ruta de la Soberanía, carretera que comunica a Arauca con Norte de Santander (Saravena – Cubará – Toledo – Pamplona), sigue presentando serias fallas estructurales, que ante la desestabilización de fallas geológicas y la ocurrencia de derrumbes (sobre todo en época de lluvias), obliga a suspender el tráfico aislando al Municipio y al Departamento. Esta obra ha sido intervenida por Ingenieros Militares del Comando Operativo de Ingenieros No.1, adscritos a la Brigada Especial de Ingenieros, pero observa retrasos grandes en su construcción y se retrasa cada vez más esta obra considerada estratégica por su ubicación ya que sería un corredor de competitividad, vía fronteriza, salida para el centro y norte del país, ruta de abastecimiento e intercambio comercial e importante vía para el transporte de hidrocarburos.

Estas condiciones de vulnerabilidad de la población coadyuvan para que la función del Estado Social de Derecho sea más precaria, permitiendo que se acreciente la influencia de los grupos armados ilegales con acciones de control económico, social y político.

Algunos de los hechos acontecidos durante el segundo semestre del año 2012, ratifican tanto los factores de amenaza como los de vulnerabilidad a los que está expuesta la población civil en el municipio de Saravena:

- El 5 de Junio, hombres que se movilizaban en una motocicleta, atacaron con arma de fuego un vehículo particular en el que se movilizaba un grupo de uniformados del Ejército Nacional que habían salido de permiso y una mujer en estado de embarazo, quien resultó levemente herida. El hecho ocurrió a la altura del rio Bojabá entre Saravena y el municipio de Cubará – Boyacá.
- El 7 de Junio, fue activada una carga explosiva contra un vehículo militar, hiriendo de gravedad a tres soldados del Ejército Nacional. Tras la explosión hubo un intercambio de disparos entre las tropas del Ejército y los guerrilleros. El hecho se presentó en el sector de Caño Negro, entre Saravena y el río Bojaba.
- El 25 de junio, presuntos guerrilleros del ELN asesinaron al señor José del Carmen Aguilar Carreño, de 54 años, inspector de líneas de la compañía ISA. Esta persona había sido secuestrada el 19 de Mayo a las 10:30 p.m. en un establecimiento nocturno del área urbana.
- El 27 de junio, presuntos guerrilleros del ELN que se movilizaban en dos motocicletas intimidaron con arma de fuego a transeúntes en el centro poblado de Puerto Nariño, jurisdicción del municipio de Saravena. Posteriormente obligaron a los conductores de cuatro vehículos a transportarlos hasta el sector conocido como El Remolino, de donde se llevaron los vehículos.
- El 30 de junio, una patrulla de la Policía Nacional fue atacada con una granada de fragmentación lanzada, al parecer, por un miembro del ELN, en la Carrera 13 con Calle

18 de esta municipalidad. En el hecho resultó herido un patrullero una menor de edad y dos adultos que transitaban por el lugar.

- El 30 de junio, miembros de un grupo armado ilegal ejecutaron un atentado contra la infraestructura petrolera al atacar el Oleoducto Caño Limón Coveñas en el Km 99, en la zona rural de este municipio.
- El 1 de julio, en un comunicado distribuido por miembros del ELN, se afirma que ese grupo armado ilegal, no tiene ninguna responsabilidad en el derribamiento de torres de energía, igualmente cuestiona la parcialidad en los medios de información y reafirma que su accionar político militar es contra grandes capitales transnacionales, multinacionales minero energéticas y contra la construcción del Oleoducto Bicentenario.
- Entre el 3 y el 6 de julio, el ELN promovió un "paro armado", manteniendo bloqueado el municipio, afectando la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la localidad.
- El 3 de julio, un artefacto explosivo, instalado por actores armados, fue activado, en el parque del Barrio Modelo de este municipio. Como resultado de la explosión varias viviendas guedaron averiadas.
- El 4 de julio, una persona (sin identificar) fue asesinada al parecer por miembros del ELN, en el sector de Puerto Nariño. El cuerpo fue hallado con varias cargas explosivas y una bandera alusiva al ELN.
- El 1 de agosto, integrantes de un grupo armado ilegal activaron varios artefactos explosivos en la vereda Satocá de este municipio, resultando afectadas algunas viviendas.
- El 4 de agosto, presuntos guerrilleros del ELN, lanzaron una granada de fragmentación contra una garita de seguridad de la Policía, cerca de la emisora Sarare Stereo, perímetro urbano de este municipio. En el hecho resulto herida Paula Osorio, quien es locutora de ese medio local.
- El 12 de agosto, integrantes de un grupo armado ilegal, atacaron con una granada de fragmentación la garita de la Policía Nacional ubicada frente al juzgado del municipio de Saravena. En el hecho resultó con heridas de consideración un uniformado.
- El 15 de agosto, integrantes de un grupo armado ilegal, secuestraron a Nohemí Hernández, mujer es madre cabeza de hogar, líder de familias en acción del barrio Brisas del Llano y actualmente laboraba como trabajadora en el comedor infantil del colegio Rafael Pombo de este municipio..
- El 18 de septiembre, desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego, al líder político y abogado Juan Manuel Mogollón, quien se había desempeñado como alcalde del municipio de Saravena en el periodo de 1992 a 1994, personero de Saravena en 1998 y candidato por el Partido Liberal a las últimas elecciones por la gobernación de Arauca, en el hecho resultó herido y posteriormente murió el educador y sindicalista. José Eder Mina.
- El 1º de octubre, la Policía Nacional reportó la captura de Eiver Edisson González Montañez quien es sindicada de pertenecer al Frente 38 "Ciro Trujillo Castaño" del

- Bloque Oriental de las de las FARC, quien sería el encargado de consolidar las redes de información de esta estructura guerrillera en Saravena.
- El 3 de octubre, al parecer Integrantes de la Comisión Ernesto Che Guevara del ELN, atacaron con artefacto explosivo a la tanqueta blindada de la Policía Nacional, que estaba ubicada frente a la estación, por la calle 27, Carrera 15. En el hecho resultaron gravemente heridas dos mujeres que transitaban por el lugar, identificadas como Inés Romero de 35 años y Flor Ariza de 60 años.
- El 4 de octubre, al parecer, integrantes de la Comisión Ernesto Che Guevara del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Juan Caicedo Vera de 21 años en la calle 31 del Barrio Flores, perímetro urbano del municipio de Saravena.
- El 8 de octubre, al parecer, integrantes de la comisión "Ernesto Ché Guevara" del frente Domingo Laín del ELN atacaron con artefactos explosivos a un grupo de militares quienes realizaban reconocimiento del área en un sector conocido como Barrio Loco en inmediaciones de la vereda Rancho Pilón, vía que del centro poblado de Puerto Nariño conduce a Saravena. En el hecho resultó muerto un militar y gravemente heridos otros dos.
- El 9 de octubre, desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a José Lorenzo Rodríguez Mancipe, en el sector de las Ferias barrio Montebello de este municipio.
- El 13 de octubre, desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a John Gamboa. El hecho se presentó en el barrio el Prado, perímetro urbano del municipio de Saravena
- El 17 de octubre, integrantes al parecer de la Comisión "Ernesto Che Guevara" del ELN, lanzaron una granada de fragmentación contra uno de los puestos de vigilancia de la Estación de Policía del municipio de Saravena, causando daños materiales en las edificaciones vecinas, entre estas la personería municipal.
- El 29 de octubre, presuntos miembros de la comisión Ernesto Che Guevara del frente de guerra Domingo Laín Sáenz del ELN profirieron amenazas, a través de llamadas telefónicas (tres en total), en contra de los trabajadores del sector petrolero en el municipio de Saravena y los decretaron "objeto de sus ataques" si continúan trabajando para tal industria. Las amenazas se dirigen concretamente al personal asignado a la operación de la Estación Banadias, punto de impulsión del crudo que se produce en el campo petrolero de Caño Limón hacia el puerto de Coveñas, pero también de llegada del nuevo Oleoducto Bicentenario OBC, que transportará el crudo procedente de Casanare.
- El 11 de noviembre, presuntos guerrilleros del ELN asesinaron en el barrio Villa Pinzón, a Eugenio Maldonado Ortega, quien era vendedor ambulante.
- El 24 de noviembre, presuntos miembros del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego a José Ildober Delgadillo Velandia (sobrino del ex presidente del concejo de esta municipalidad, Pedro Delgadillo, asesinado en 2008), quien se había desempeñado como psicólogo del programa de atención integral a la primera infancia PAIPI en este municipio. El hecho se registró en inmediaciones del barrio San Luis de Saravena.

- El 1 de diciembre, presuntos integrantes de un grupo armado ilegal activaron un artefacto explosivo contra el Oleoducto Caño Limón Coveñas, a la altura del kilómetro 84 en la vereda El Consuelo, jurisdicción de este municipio.
- El 12 de diciembre, personas desconocidas retuvieron a cuatro trabajadores de la Compañía "Gómez Cajiado", (sub-contratista de Occidental de Colombia). Las víctimas fueron identificadas como Luis Carlos Santander, Juan Alberto Rojas, Jhon Fredy Poveda y el conductor de la camioneta donde se movilizaban, Fabio Ernesto Vera. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde, en la zona céntrica de este municipio, cuando se dirigían a retirar dinero a una sucursal bancaria y a la compra de materiales para una construcción en el Grupo mecanizado Gabriel Revéis Pizarro del Ejército Nacional.

Los hechos anteriores evidencian que tanto ELN como las FARC, continúan desarrollando acciones violentas en Saravena, exponiendo al riesgo a la población civil, lo cual amerita se adopten medidas efectivas que trasciendan las medidas policivo – militares y se implementen por parte de las autoridades e instituciones de carácter civil las políticas y programas que propendan por la superación de los problemas estructurales de esta municipalidad y la intervención de los organismos internacionales a efecto de atender la crisis humanitaria que sufren los pobladores de Saravena.

Desde los inicios del Sistema de Alertas Tempranas-SAT, de la Defensoría del Pueblo, se ha hecho un seguimiento a la situación de violencia y vulneración de Derechos Humanos en el Municipio de Saravena, siendo éste el tercer municipio a nivel nacional (después de Tame – Arauca y Terra Alta –Córdoba) para el que más se han emitido documentos de advertencia, de esta manera: 2 Alertas Tempranas (cuando la competencia de emisión de las mismas la tenía la Defensoría del Pueblo y no el CIAT o la CIAT), 7 Informes de Riesgo, ya sean de focalizados o de alcance intermedio, y 13 Notas de seguimiento que han actualizado los escenarios de riesgo para el mismo municipio.

En los documentos de advertencia mencionados se describe cómo la población civil de este municipio es víctima de acciones violentas, tales como, actos de terror por medio de amenazas, intimidaciones y extorsiones, homicidios selectivos, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desplazamiento forzado, siembra de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados, y combates con interposición de población civil derivados de la confrontación armada; indicando así mismo, como por el accionar de los grupos armados ilegales, son reiteradas las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones sistemáticas a los derechos humanos contra la población civil, que se traducían en ataques armados con efectos indiscriminados, homicidios en personas protegidas, toma de rehenes y desplazamientos forzados. La última advertencia emitida data del 9 de Abril de 2012, contenida en la Nota de Seguimiento 03-13 al Informe de Riesgo Al 020-08, sin que hasta ahora las autoridades concernientes hayan diseñado políticas públicas de prevención, según las recomendaciones del SAT y de la CIAT, para superar la situación de riesgo descrita y se propenda por la protección debida de los derechos fundamentales de las comunidades que sufren los rigores del conflicto.

Como factores de protección que contribuyen a enfrentar los actos violentos de los grupos irregulares se destacan los operativos de la Fuerza de Tarea conjunta Quirón, por medio del Grupo Mecanizado Gabriel Reveíz Pizarrro del Ejército Nacional que hacen presencia en el Municipio y de la Policía Nacional que cuenta con una estación. Aunque existe la percepción de la comunidad y la queja constante de las autoridades de que la mayor parte del pie de Fuerza acantonado en el municipio y en general en el Departamento está dedicado a la custodia de la infraestructura petrolera y energética, dejando grandes vacíos de protección para la población civil.

En conjunto, la Fuerza Pública y las autoridades civiles municipales realizan periódicamente consejos de seguridad para analizar la situación de orden público, sin embargo según las actas de los mismos, se observa como el tema no es abordado con la rigurosidad y responsabilidad que amerita, resultando las medidas adoptadas insuficientes e ineficaces para garantizar el respeto por la vida y la integridad de los habitantes del municipio.

Desde la acción humanitaria, sobresale la acción del Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, subdelegación Saravena, que ha brindado asistencia humanitaria de emergencia efectiva y oportuna a la población en situación de desplazamiento y realiza según su mandato acciones humanitarias en favor de toda la población. Asimismo, las actividades que desarrollan en el departamento el Sistema de Naciones Unidas, algunas ONGs regionales, nacionales e internacionales y las Organizaciones de Iglesias que realizan un trabajo continuo de acompañamiento y fortalecimiento comunitario en el municipio.

El Ministerio Público por medio de la Defensoría del Pueblo Regional y la Personería Municipal, esta última sin los recursos humanos, ni materiales suficientes, impulsan la efectividad de los derechos humanos en el marco del Estado Social de Derecho mediante las siguientes acciones: promoción y divulgación de los derechos humanos, defensa y protección de los derechos humanos, divulgación y promoción del Derecho Internacional Humanitario, promoviendo así la cultura preventiva frente al riesgo e impacto que generaría el accionar de los grupos armados ilegales en las zonas señaladas.

Por lo expuesto anteriormente, la situación de riesgo de la población civil del municipio de Saravena es de nivel alto, por lo que es probable que ocurran homicidios selectivos y múltiples (masacres), amenazas e intimidaciones contra servidores públicos, líderes sociales y comunitarios (directivos de JAC), dirigentes políticos y sindicales, periodistas y comerciantes, ganaderos y trabajadores petroleros; violencia de género contra niñas y mujeres, retenciones ilegales, toma de rehenes, desapariciones, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, atentados contra la infraestructura petrolera y energética, ataques indiscriminados, destrucción contra bienes civiles, actos de pillajes, extorsiones o cobros de tributos forzados a contratistas, comerciantes y ganaderos que expongan la vida e integridad personal de los afectados, y desplazamientos forzados.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO	BAJO	
------------------------	---	-------	------	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación de Arauca, Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Alcaldía de Saravena, Secretaría General y de Gobierno Municipal, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Personería Municipal.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: Octava División: Fuerza de Tarea conjunta Quirón Grupo de Caballería Mecanizado Gabriel Reveíz Pizarro.
- POLICÍA NACIONAL: Regiónal V de Policía, Departamento de Policía de Arauca, Comando Municipio de Saravena.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente **ALERTA TEMPRANA** y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria requerida. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, a la Gobernación de Arauca y Alcaldía del Municipio de Saravena, coordinar las acciones necesarias y en complementariedad con los programas de prevención y protección, orientadas a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados ilegales que operan en el municipio y que afectan la situación de derechos humanos de sus habitantes.
- 2. Al Ministerio de Defensa, para que refuercen los operativos de control en todo el municipio de Saravena, que garanticen la seguridad y la protección de los derechos humanos de los habitantes de este municipio.
- 3. A la Policía Nacional, para que ejerza un mayor control en el área urbana de Saravena (incluso en el centro Poblado de Puerto Nariño) que garantice la seguridad de todos los habitantes, así como el ejercicio de sus actividades comerciales, indispensables para desarrollar un entorno de seguridad y convivencia pacífica.
- 4. A las Fuerzas Militares, de Policía y organismos de seguridad del Estado con presencia en el municipio, para que den cumplimiento efectivo a las directivas del Ministerio de Defensa en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

- 5. A la Gobernación del Departamento de Arauca y la Administración Municipal de Saravena, para que tomen medidas y se desarrollen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de proyectos y programas de desarrollo social y proyectos de autosubsistencia y recuperación socio laboral, con énfasis en salud, educación, fomento de la agricultura y la ganadería como iniciativas de desarrollo de la comunidad a fin de reactivar la economía de las familias que se han resultado víctimas de violaciones de Derechos Humanos, población en situación de desplazamiento o que se encuentran en riesgo de desplazamiento.
- 6. A la alcaldía municipal de Saravena para que gestione y destine los recursos necesarios para que la personería municipal pueda cumplir a cabalidad con la Misión de divulgación de los Derechos Humanos y de orientar e instruir a los habitantes del Municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.
- 7. Al Instituto Colombiano de bienestar Familiar ICBF para que diseñe políticas claras y construya alternativas viables que permitan que en el municipio ningún niño, niña o adolescente resulte vinculado directa o indirectamente a la Fuerza Pública, fuerzas armadas paraestatales, grupos armados o bandas emergentes, o la guerrilla, prevenir que esto ocurra, y propender porque las instituciones competentes que se encargan del tema emprendan acciones integrales para su protección y atención.
- 8. A la Unidad de atención y reparación integral a víctimas de la Violencia del DPS, para que con celeridad socialice sus competencias y preste asistencia humanitaria a la población civil afectada en su vida, o que haya sufrido deterioro en sus bienes, amenazas o secuestro, en el municipio Saravena.
- 9. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, implementar programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas, ERM y desminado de zonas afectadas por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar (MAP-MUSE) cercanos a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido las acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como las personas atendidas o inscritas en dichos programas.
- 10. A la Vicepresidencia de la República para que dinamice desde el ámbito nacional y departamental, la implementación de un plan en Derechos Humanos y DIH, como también acciones de acompañamiento humanitario a las poblaciones en riesgo, por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.
- 11. A la Personería Municipal de Saravena, para que mediante su misión de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes

organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

12. A todas las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT.